

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades de la Secretaría de Extensión;

que los gastos fueron abonados por la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 937,94 (pesos novecientos treinta y siete con 94/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 AGO 2017
RESOLUCIÓN N° 871
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaRESOLUCIÓN N°- 871PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 128,82
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 106,22
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 170,65
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 120,91
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 134,83
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 140,27
11/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 136,24
				\$ 937,94



Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES